



Departamento Norte de Santander
**JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
ITINERANTE DE CÚCUTA**
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, veinte de abril de dos mil veintitrés

Radicado: 540013107205202300033-00

Avócase el conocimiento de la presente acción constitucional. Por tal virtud, comuníquese a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y la UNIVERSIDAD LIBRE, en calidad de accionados, y la COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, la SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, la U.T. CONVOCATORIA FGN 2022 - Sistema de Información para el Desarrollo de Carrera Administrativa-SIDCA2- como vinculados, sobre la acción instaurada en su contra por DARCY NATALIA CARRASCAL SÁNCHEZ; con el respectivo oficio, remítaseles copia de la demanda y sus anexos, para que en los dos (2) días siguientes al recibo de la correspondiente comunicación, se pronuncien concretamente sobre los hechos que contiene el escrito de tutela y aporten las pruebas que estimen pertinentes.

ORDENAR a la UNIVERSIDAD LIBRE realizar la gestión de notificación de la U.T. CONVOCATORIA FGN 2022; así mismo, a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, realizar la notificación de la COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y la SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, quienes deberán allegar en el término de un día a este Juzgado el soporte de la gestión de notificación.

Igualmente, ordenar a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UNIVERSIDAD LIBRE, LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN, que de manera INMEDIATA, al recibo de la correspondiente comunicación publiquen en su página web o canal de comunicación dispuesto para ello, la presente providencia, junto con el escrito de tutela y sus anexos, con el fin de notificar a todos los INSCRITOS en el Proceso de Selección del Concurso de Méritos Fiscalía General de la Nación (FGN) 2022, certificando al Despacho el cumplimiento de dicha publicación.



Departamento Norte de Santander
**JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
ITINERANTE DE CÚCUTA**
Cúcuta-Norte de Santander

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al despacho de forma inmediata.

Cúmplase,

(Firma Electrónica)
Astrid Johanna Mosquera Flórez
Juez

Firmado Por:
Astrid Johanna Mosquera Florez
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 005 Itinerante Especializado
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec62545238cbb431cb30c00c6e03f7eb51e93bbdfc6aeccf8ba83c71f0533afd**

Documento generado en 20/04/2023 10:25:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>